

Expediente: 2950/16
Carátula: CREDIAR S.A. C/ REYNA ALEJANDRO RODRIGO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 22/03/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - REYNA, ALEJANDRO RODRIGO-DEMANDADO
20266387025 - CREDIAR S.A., -ACTOR
20266387025 - OSTENGO, RAUL HORACIO (H)-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2950/16



H106018390341

JUICIO: CREDIAR S.A. c/ REYNA ALEJANDRO RODRIGO s/ COBRO EJECUTIVO.- 2950/16

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 20/03/2025 presentado por OSTENGO,RAUL HORACIO (H):

Téngase presente la movilidad acompañada. Líbrese cédula conforme lo ordenado en el decreto de fecha 19/09/2024^{-MAN}

Actuación firmada en fecha 21/03/2025

Certificado digital:
CN=VIOLA Mariana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27312544364

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.